

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral, 18 de ASúl

de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 1.806 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley Nº 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta indispensable la adquisición de 30 toner remanufacturados (ID 757635), modelo CE-585 para impresoras HP modelo 1102 y 10 toner remanufacturados (ID 596140), modelo CB-435 para impresoras HP modelo 1005, instaladas en dependencias del Departamento de Salud de Parral.
- 2.- Que los insumos antes mencionados se encuentran disponibles en Convenio Marco del sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que el proveedor CLONEWORKS S.A., RUT Nº 96.980.410-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-





REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



DECRETO:

AUTORIZASE, la adquisición de 30 toner remanufacturados modelo CE285 y 10 toner remanufacturados modelo CB435 al proveedor CLONEWORKS S.A., RUT Nº 96.980.410-7, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de ochocientos dieciséis coma cincuenta y ocho dólares (US\$816,58.-), IVA incluido.

El pago se realizará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Claudio Saldías Burgos, encargado de la Unidad de Informática del Departamento de Salud de Parral.

IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-009, "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

EJANDRA ROMAN CLAVLJO

Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNANDEZ Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/DMT/pea DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico

